

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“¿Qué tipo de asegurado eres en el amor?”

Todas las personas que deseen participar en esta promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

(Del 14 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive)

El presente Reglamento tiene por objeto normar, regular y establecer los términos, condiciones y disposiciones bajo los cuales se regirá la Promoción denominada: **“¿Qué tipo de asegurado eres en el amor?”**

Seguros LAFISE, a quien en lo sucesivo se denominará el «Organizador» o «Seguros LAFISE», en función de la legalidad y transparencia, honrará el compromiso que aquí adquiere con los ganadores que hayan cumplido con las condiciones y el procedimiento señalados a continuación:

Promoción

Esta promoción está dirigida a toda persona natural mayor de 18 años, con documento de identidad vigente y válido conforme a las leyes de la República de Nicaragua, la cual podrá participar para ganar una de las 4 bocinas con Alexa al interactuar con Seguros LAFISE a través de nuestros canales oficiales en Facebook e Instagram (la «Promoción»).

Descripción del premio

El premio consiste en 4 bocinas con Alexas, con un límite de una bocina por persona.

Vigencia de la promoción

La Promoción estará vigente desde el día **14 de febrero de 2025** hasta el **28 de febrero de 2025**, inclusive.

Mecánica de la promoción

1. Dale like a nuestra página de Facebook/Seguirnos en instagram
2. Comenta, ¿qué tipo de asegurado eres en el amor? 💕
3. El comentario con más likes/me encanta será el ganador.

Mecánica del sorteo

Se realizará el sorteo el día 28 de febrero de 2025 donde se seleccionará a 4 ganadores, estos deben de cumplir con las condiciones de la Promoción, según lo establecido por el Organizador.

Condiciones y restricciones de la promoción

1. La participación es limitada a una única publicación por persona.
2. Los ganadores serán anunciados en las redes sociales de Seguros LAFISE el día 28 de febrero de 2025.
3. No se permiten publicaciones que a juicio de Seguros LAFISE contengan contenido inapropiado o que infrinjan los derechos de terceros.
4. Seguros LAFISE se reserva el derecho de descalificar cualquier participación que no cumpla con las condiciones establecidas en este Reglamento.
5. El Organizador se reserva el derecho de modificar la Promoción o sus condiciones o extenderla en el tiempo, lo que será debidamente difundido utilizando el mismo mecanismo usado para la difusión de las bases y condiciones originales. Las modificaciones serán publicadas por el Organizador en el sitio web <https://www.lafise.com/sln/> el Organizador no será responsable ni se le podrá adjudicar responsabilidad alguna por modificaciones a la Promoción, sus condiciones o plazo de aplicación.
6. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor, sin responsabilidad alguna para Seguros LAFISE. De ser suspendida la Promoción, el Organizador lo informará a los participantes a través de los canales de difusión adecuados que el Organizador estime convenientes.
7. La Promoción tendrá cuatro (4) personas ganadoras en total.
8. Cada persona ganadora, con su sola participación en la presente Promoción y el retiro del Premio, autoriza expresa e irrevocablemente y sin costo alguno el uso de su imagen, voz y nombre para efectos de publicidad en los medios radiales,

televisivos, redes sociales, que el Organizador estime convenientes, sin limitación en cuanto a tiempo o medios.

- 9.** No participan en esta Promoción las personas que no llenen los requisitos establecidos en el presente Reglamento.
- 10.** Quedan excluidos de la Promoción todo el personal laboral del Organizador y personal laboral de las Empresas del Grupo Financiero LAFISE. (colaboradores, directores, funcionarios y accionistas).
- 11.** Cada persona ganadora no podrá presentar reclamaciones de naturaleza alguna ante el Organizador, sus accionistas, directores, funcionarios y colaboradores.
- 12.** El Organizador localizará a cada persona ganadora a través del perfil desde el cual haya realizado la publicación.
- 13.** Si una persona ganadora no es localizada a través del perfil desde el que realizó la publicación, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna, ni tendrá la obligación de contactarla por otros medios.
- 14.** El Premio no es negociable ni intercambiable.

El presente Reglamento estará publicado en www.lafise.com/sln/